DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LP-INE-039/2020

SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

12 DE NOVIEMBRE DE 2020





A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-039/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **1.** Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
- 2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 9:30 horas del día 12 de noviembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-039/2020, convocada para la contratación del "Servicio de Estenografía para el ejercicio fiscal 2021".

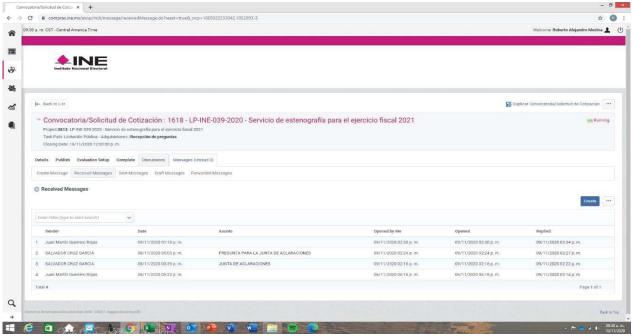


ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del **12** de **noviembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-039/2020.--------

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas		
1	SALVADOR CRUZ GARCÍA	Sí	1		
		Total	1		





Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que

contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área requirente.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma



convocatoria, así como el Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----_____ Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica http://www.ine.mx/licitaciones/ y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica http://compras.ine.mx/, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México -----______ Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

------ FIN DEL ACTA ------

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 309356
HASH:
0E753E7FBCEDBF7643FC883027615A5B4AFD37E
F7EFF6F5D2BAA2C8C40B4850C





Nombre del LICITANTE: SALVADOR CRUZ GARCÍA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
Núm. de pregunta 1	Página de la convocatoria 54	Ref. (Número, inciso, etc.) Anexo 7 Tercer párrafo	Pregunta Se solicita se pague la primera hora de cada evento completa La hora es la unidad de medida con la que se le paga al personal, de lo contrario el servicio tiene pérdidas como ha sucedido en los dos contratos anteriores. Lo anterior, debido a que hay muchos eventos que duran de 10 a 15 minutos y se tiene que pagar a 5 personas para que realicen la transcripción, respectiva. Por ejemplo: actualmente si el evento dura la hora	considera IMPROCEDENTE su solicitud, y se mantiene lo establecido en la convocatoria, específicamente en el Anexo 7 Oferta Económica, página 54 de la convocatoria: "Al "PROVEEDOR" se le pagará el tiempo que dure el evento. A partir de la hora de cita del evento y hasta la conclusión de este.	Dirección del Secretariado



Nombre del LICITANTE: SALVADOR CRUZ GARCÍA					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
			completa el precio es de \$1,350.00. \$1,100.00 entre 4 estenógrafos. A cada estenógrafo se le pagan \$275.00 y \$150.00 al técnico en grabación por cada evento.	Del minuto 46 (cuarenta y seis) al	
			Cuando dura 15 minutos el precio es de \$275.00. \$200.00 entre 4 estenógrafos. A cada estenógrafo se le paga \$50.00	Lo anterior, en tanto que estas condiciones de pago son vigentes y han operado en años anteriores, sin que ello haya representado un obstáculo para el adecuado cumplimiento de los contratos de estenografía que ha celebrado el Instituto.	
			\$37.50 al grabador por el evento. Actualmente el salario mínimo es de \$123.22	Adicionalmente y conforme a los servicios solicitados en el presente año, se identifica que menos del 5% de dichas solicitudes el servicio prestado fue menor a 15 minutos.	



Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
		<u> </u>	pesos diarios en la Ciudad de México.	Deberá prever los ejemplos descritos en su pregunta al momento de considerar el valor de su oferta económica.	
			Se propone el tercer párrafo:		
			Al "PROVEEDOR" se le pagará la primera hora completa y partir de la segunda hora el pago se realizará de la siguiente manera:		
			Del minuto 61 al 75, se pagará el 25% del precio de la hora.		
			Del minuto 76 al 90, se pagará el 50% del precio de la hora.		
			Del minuto 91 al 106, se pagará el 75% del precio de la hora.		
			Del minuto 107 al 120, se pagará la hora completa".		



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-039/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

FIL	יחר	TEVTO
FII\	IDE	1EX10

FIRMADO POR: ALARCON ALONZO IGNACIO ALBERTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 308932 HASH:
6FA678A8B879F2E9CE0FE43119318943F5B3EA6 769A222B1217256BB0BEFA3D5